



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. No. 7463012 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Red de Sistemas, Centro de Comercio y Servicios/ Regional Bolívar.
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	No. 7463012 del 11 febrero de 2025
OBJETO	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN VIRTUAL Y/O PRESENCIAL en la INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, en el área de PRODUCCIÓN MULTIMEDIA que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	11 de febrero de 2025
FECHA DE INICIO	11 de febrero de 2025
PLAZO INICIAL	Diez (10) meses y Tres (3) días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	13 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	KELVIN ENRIQUE ANGULO CENTENO
CC o NIT	1047393060
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica



NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Cartagena, Ternera K1 vía Turbaco
VALOR INICIAL	CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL TRECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$46.608.378).
FORMA DE PAGO	[un primer pago por el mes de febrero por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECEMIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$2.913.024)) b)Nueve (9) pagos iguales por los meses de (marzo) a (noviembre) de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$ 4.599.511) cada uno c) un último pago por el mes de diciembre por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS M/CTE. (\$1.993.121).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2125
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2125
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$46.608.378
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	13 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	
VALOR TOTAL PAGADO	46.301.744
VALOR TOTAL EJECUTADO	46.301.744
SUPERVISOR	María Margarita Montiel Montiel
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO. 001	18/06/2025 Adición al contrato 7463012
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	2325
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	2325
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS



2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
Impartir formación profesional integral en programas titulados y/o complementarios del área asignada dentro de la oferta regular del centro de formación en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada opción se determine por el centro de formación en el Departamento de Bolívar	Si	Sofía plus. Drive
Desarrollar los Proyectos de formación programados por el Centro de Comercio y Servicios en el Plan Operativo 2025	Si	Sofia plus
Establecer la ruta de aprendizaje en Sofia Plus de acuerdo la programación e intensidad horaria que conoce con la suscripción del contrato.	Si	Sofia Plus
Asociar aprendices en el aplicativo de Sofía plus en el tiempo estipulado.	Si	Sofia Plus
Planear y ejecutar actividades relacionadas en la guía de aprendizaje.	Si	Planeación Pedagógica



Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades del programa de formación	Si	Sofia plus
Construir y mantener en tiempo real el portafolio de evidencia de instructor y de los aprendices	Si	Repositorio drive
Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de procesos y Sistema Integrado de Gestión de la Calidad	Si	Asistencia Capacitaciones
Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico	Si	Sofia Plus
Entregar al coordinador académico y/o líder de la especialidad la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada curso y en general los informes que la formación profesional requiera	Si	Sofia plus
Dar asesorías e inducciones a los aprendices del Centro de Comercio y Servicios y evaluarlos e informar oportunamente la calificación obtenida en el proceso de formación	Si	Sofia plus
Entregar al Coordinador Académico y/o líder de la especialidad el informe de calificaciones de los aprendices en un plazo máximo de tres (3) días después de terminación del proceso de formación – Registrar toda la información relacionada con la formación profesional en el aplicativo de gestión de la información-Sofia Plus-	Si	Sofia plus
Presentar el reporte estadístico y demás documentos requeridos a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes al Supervisor del contrato	Si	Secop II



Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices y registrar el seguimiento realizado al proceso de formación	Si	Sofia plus
Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento del aprendiz del SENA y reportar de manera oportuna las novedades presentadas en la ficha asignada.	Si	Sofia plus
Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo	Si	Sofia plus
Registrar la información académica y administrativa acorde con la normatividad institucional vigente	Si	Sofia plus
Dar un manejo confidencial a la información registrada en los sistemas de información de acuerdo con la normatividad institucional	Si	Sofia plus
Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato	Si	Sofia plus
Aplicar al proceso de certificación por competencias, según normas de competencias que aplican a la función del instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas de los instructores.	Si	Sofia plus
Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado	Si	NA
El contratista dará cumplimiento a las normas y protocolos de bioseguridad del SENA para su	Si	NA



ingreso a las diferentes sedes y para la ejecución de las actividades del contrato.		
Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean solicitadas por el supervisor del contrato.	Si	Sofia plus

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

NOTA INTERNA. Se deben señalar las garantías tal y como aparecen en el contrato. Es procedente adicionar o suprimir filas según los amparos acreditados.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	75-46-101016777		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	11/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	12/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	11/02/2025	11/04/2026	4,599,511.00 COP
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. 1 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA
NRO. DE PÓLIZA	75-46-101016777



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	24/06/2025		
FECHA APROBACIÓN	12/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	12/02/2025	11/04/2026	\$ 4,630,174.40
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

- ✓ Se cumplió con la programación de formación asignada por el coordinador académico.
- ✓ Se entregó al coordinador académico la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada ficha y en general los informes que la formación profesional exige.
- ✓ Se informó oportunamente a los aprendices la evaluación obtenida en el proceso de formación.
- ✓ Se entregó al coordinador académico los juicios evaluativos de los aprendices después de terminación del proceso de formación.
- ✓ Se registró toda la información relacionada con la formación profesional en el aplicativo de gestión de la información.
- ✓ Se presentó informe de supervisión mensual de todo lo ejecutado
- ✓ Se programaron las actividades de enseñanza - aprendizaje de acuerdo a la programación correspondiente al calendario académico.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato [Seleccionar: **SÍ** / **NO**] se presentaron multas y/o sanciones.

NO

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron



entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

NOTA INTERNA. Esta opción podrá ser modificada según la implementación de la Ley 2381 de 2024.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el:

Nombre	Fecha de seguimiento
GABRIEL ALFONSO FORTICH GUTIERREZ	08/02/2025
María Margarita Montiel Montiel	04/04/2025
GABRIEL ALFONSO FORTICH GUTIERREZ	28/04/2025
María Margarita Montiel Montiel	16/10/2025
LAUREANO ENRIQUE RUIDIAZ POLO	06/11/2025
Manuel De La Peña Acuña	19/11/2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció [señalar de manera taxativa lo establecido respecto de la liquidación en la minuta del contrato].

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

NOTA INTERNA 1. Este numeral solo aplica para contratos u órdenes. No aplica para convenios.

NOTA INTERNA 2. Este numeral podrá ser modificado según lo estipulado en los estudios previos, respecto de las obligaciones de mantenimiento que haya adquirido la entidad con ocasión de la entrega los bienes o las obras. En caso que no existan obligaciones se deberá digita: "No aplica".

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que [Seleccione: los bienes recibidos requieren / la obra recibida requiere] las siguientes revisiones o mantenimientos periódicos:



- 1) [Describa las revisiones o mantenimientos periódicos que deberá cumplir la entidad en aras de conservar el bien con ocasión del negocio jurídico ejecutado].

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en [Indique expresamente en dónde se encuentra la obligación, si en los manuales o documentos entregados por quien ejecuta el negocio jurídico o en las guías o circulares de la entidad].

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El [Incluir la fecha en que se expidió la certificación] se expidió el certificado de desembolsos [Relación de pago de SIIF] del [Contrato / Orden] nro. [incluir número del contrato o de la orden], cuyo valor total pagado es de [Indicar el valor total pagado en el contrato u orden]

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
Pago 001	Febrero	2.913.024
Pago 002	Marzo	4.599.511
Pago 003	Abril	4.599.511
Pago 004	Mayo	4.599.511
Pago 005	Junio	4.599.511
Pago 006	Julio	4.599.511
Pago 007	Agosto	4.599.511
Pago 008	Septiembre	4.599.511
Pago 009	Octubre	4.599.511
Pago 010	Noviembre	4.599.511
Pago 011	Diciembre	1.993.121

NOTA INTERNA. Este numeral no aplica para los contratos de prestación de servicios personales. En ese sentido, se debe digitar "No aplica".

5.2 Estado financiero



CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$45.995.110
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 306.634
Valor de las reducciones	\$0.00
Valor final del negocio jurídico	\$46.301.744
Valor ejecutado	\$46.301.744
Valor pagado	\$46.301.744
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$0.00

NOTA INTERNA. Debe verificarse el último certificado de desembolsos para evitar valores inexactos.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- [En caso de no existir saldos y aplicar liquidación, la redacción será la siguiente: Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.]
- [En caso de existir saldos a favor del contratista, la redacción será la siguiente: En virtud a las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago].
- [En caso de existir saldos a favor del SENA, la redacción será la siguiente: Solicitar a [Nombre del contratista] el reintegro al SENA, a la cuenta bancaria [Incluir el tipo y número de cuenta informado por área financiera], la suma de [Incluya el valor que se debe reintegrar].
- [En caso de no existir saldos y aplicar liquidación, la redacción será la siguiente: Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de [Incluir la suma pendiente de pago].
- Liberar a favor del SENA la suma de [incluir la suma por liberar].

NOTA INTERNA. Podrán incluirse todas las recomendaciones que sean adecuadas para terminar o extinguir el vínculo negocial.

Observaciones

Instructor Kelvin Angulo.

Se evidenciaron inconvenientes en el cumplimiento de lo establecido en la guía de ambientes virtuales de aprendizaje SAVA, para la ejecución de la formación modalidad virtual.



3. **Calificar las evidencias en la plataforma ZAJUNA y SOFIA PLUS** Instructor de las competencias técnica (No realizado).
4. **Anuncio de Cierre, Actualización y verificación de caretas de Seguimiento a la Formación y Reporte de Curso**, Instructora Vocera (Realizado)
5. **Cierre y habilitación de carpetas de Materiales, Guías y Evidencias de acuerdo a las fechas indicadas y de acuerdo al cronograma de formación**, Instructora Vocera (Realizado)

Cabe resaltar que los **RAP de la competencia técnica** aún no han sido calificados por parte del instructor técnico, a pesar de que se había pactado el compromiso de tener todo calificado en ZAJUNA Y SOFIA PLUS el **12 de diciembre**. Esta labor se realizó parcialmente hasta el **17 de diciembre** (calificaciones en ZAJUNA) y, a la fecha, **no se han actualizado los RAP en SOFIA para los aprendices desde el 10 de julio de 2025, por parte del instructor técnico.**

Frente a los otros compromisos, entrego evidencia del cumplimiento:

1. Anuncio de Cierre 2025

Se publica de acuerdo a los lineamientos entregados y se adjunta Calificaciones en ZAJUNA para que los aprendices puedan en el tiempo de receso trabajar en las actividades pendientes.

Para constancia se firma 18 de diciembre de 2025

MARIA MARGARITA MONTIEL MONTIEL

Supervisor del contrato

Elaboró: Michelle Milena Del Rio Acosta, Apoyo a la Coordinación Académica.